

I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO DE RENTAS Y FINANZAS

DECRETO ALC. N° 1800/4904 / 1

PEÑALOEN, 27 JUL 2009

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre N° 198 de fecha 14.08.2008 informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26.08.2008, lo dispuesto por esta Dirección y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades los Decretos 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades y el Decreto N° 1003/6561 de fecha 09.11.2007 el cual establece las subrogancias.

D E C R E T O:

AUTORIZASE: El cambio de nombre del giro **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** amparado por la patente rol 400222 la que se encontraba registrada a nombre del Sr. **GERMAN ALBERTO MALDONADO JIMENEZ**, y se transfiere a nombre del Sr. **ORLANDO ALBERTO MALDONADO ALVEAR**.

DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.**



FELIPE TOBAR ROJAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN
SECRETARIA MUNICIPAL
LUZ MARINA ROMAN-DUK
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL